En la ciudad de Lorca sabado veynte y dos
dias del mes de octubre de mill y seiscientos
y veynte y dos años en este dicho dia se jun-
taron a conçejo en la sala de la ayun-
tamiento de esta ciudad para entender en
las cosas tocantes al servicio del rey
nuestro señor y bien publico es a saber don mar-
tin de [illegible] alferez [illegible] y alferez
[illegible] de [illegible]
[illegible] alferez [illegible]
[illegible] don [illegible] de leon [illegible]
[illegible] don [illegible] de salazar don fran-
cisco de alcaraz don juan mateos de gue-
vara don juan leonel mateos don anto-
nio de alcaraz don andres navarro
de guevara don luis ponce de leon don
martin leonel alburquerque

Luis de moro te jurado

La ciudad acordo que el comisario del bra-
cal del campo lo haga mandar lue-
go el comun del dicho bracal y la cos-
ta que en ello se hiziere la pague
el receptor de comunas que con
fee deste auto y certificacion del